



LUIS RAMIA DE CAP SALVATELLA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MISLATA

CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta, en la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día veintiocho de abril de dos mil dieciséis, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

5.- MOCIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS-MISLATA PARA LA LIBERALIZACIÓN DE LA AUTOPISTA DEL MEDITERRÁNEO AP-7.

Se da cuenta del dictamen de la comisión informativa y de control de Interior y Bienestar Social favorable a la aprobación de la moción del Grupo Ciudadanos-Mislata sobre liberalización de la autopista del Mediterráneo AP-7.

Concluido el debate, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros acordó aprobar la siguiente moción:

La autopista del Mediterráneo o AP-7 es un eje que comunica la costa mediterránea desde la frontera con Francia hasta la población de Algeciras, también llamado eje mediterráneo. Los tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, la concesión de los cuales corresponde a la empresa catalana Abertis (antes AUMAR), tiene como fecha final prevista de la concesión el 31/12/2019 y el gobierno en de Rajoy - el que no hace nada contra el independentismo catalán- ya ha anunciado, que no confirmado, que no tiene previsto renovarla.

Esta importante vía de comunicación, discurre en sus tramos Tarragona-Valencia y Valencia-Alicante, siguiendo en gran parte su recorrido paralelo a dos carreteras nacionales (N340 y N332) que en ocasiones atraviesan importantes núcleos de población (Oliva, Gata de Gorgos, Benissa, Altea, El Campello, etc) y que soportan una elevada densidad de tráfico de vehículos. Como consecuencia de esto se incrementa la frecuencia de accidentes en estas vías (recordemos que, según un estudio realizado por el RACE en 2006, en la N340 se encuentra el tramo más peligroso de España) y se generan numerosas molestias a los vecinos de estas poblaciones.

En cambio, desde el inicio de la crisis, los mencionados tramos de la AP-7 han experimentado una notable reducción de intensidad de tráfico, entre otros factores por el sustancial precio del peaje y la reducción del personal de mantenimiento y auxilio.

Por todo ello y en atención a estas consideraciones, el Pleno del Ayuntamiento de Mislata acuerda:



1. Sumarse a la reivindicación de las federaciones y asociaciones que forman la Confederación de Asociaciones Vecinales de la Comunidad valenciana (CAVE-COVA) y solicite al Gobierno de España que garantice el rescate general de la concesión de la AP-7 en la fecha prevista para su extinción (2019), sin prórroga posible, de manera que se corrija la discriminación negativa, que en lo que respecta a las comunicaciones, vienen padeciendo nuestro territorio.
2. Que el Ayuntamiento de Mislata inste al Gobierno de España a rescatar aquellos tramos de la AP-7 la liberalización de los cuales es una necesidad inmediata, especialmente en el (Alt Maestrat, La Safor y La Marina) atendiendo la alta intensidad de tráfico y a la alta siniestralidad de las carreteras nacionales que discurren paralelas a esta autopista, por las comarcas antes mencionadas o que atraviesan poblaciones donde no se ha realizado desdoblamiento de la carretera nacional, de manera que puedan reducirse las cifras de siniestralidad y la alarmante mortalidad de estas vías.
3. Que sea cual sea el acuerdo del Pleno Municipal, se comunique su resultado a la Confederación de Asociaciones de Vecinos de la Comunidad Valenciana (CAVE-COVA),
4. Que se traslade este acuerdo al Gobierno de la Generalidad Valenciana para su conocimiento, y en especial a las Consellerías que de alguna manera se vean afectadas por este acuerdo.
5. Que se comunique este acuerdo a todas las asociaciones de Mislata así como a los medios de comunicación.

Y para que conste y surta sus efectos oportunos, libro la presente a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, según previene el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, que visa y sella el Sr. Alcalde, en Mislata a veintinueve de abril de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE

Carlos Fernández Bielsa